

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**21351** *Resolución de 5 de diciembre de 2022, del Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 231, de 5 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

- Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local-Director/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local-Gestor/a Económico Financiero, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.
- Una plaza de Técnico/a de Asesoramiento Empresarial, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Técnico/a de Empleo y Autoempleo, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.
- Una plaza de Técnico/a de Formación, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en la sede electrónica del Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (<http://convega.sedelectronica.es>).

Rojales, 5 de diciembre de 2022.–El Presidente, Sebastián Cañadas Gallardo.